

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1540

PUNTA ARENAS, 11 MAR. 2025

VISTOS: El DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y sus modificaciones establecidas en la ley 19.937/04; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880, que establece las bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración de Estado; Decreto Ley N°1263 orgánica de administración financiera del Estado; la Resolución N°36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite Toma de razón; las atribuciones otorgadas a esta Dirección en el D.S. N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Auto gestionados en Red; Resolución Exenta N° 1.032/12.07.2022 del Servicio de Salud Magallanes que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública de segundo nivel jerárquico de Director del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; Resolución Exenta N° 3239/02.12.2024 del Servicio de Salud Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; y

CONSIDERANDO: Resolución Exenta N° 193, de fecha 10-01-2025 de la D.S.S Magallanes y en uso de las facultades transferidas por la misma.

RESUELVO

- APRUEBASE**, a contar del 11 de marzo de 2025, el Programa Anual de Capacitación de la ley 18.834, por un monto de \$51.706.261.- (cincuenta y un millones setecientos seis mil doscientos sesenta y uno pesos.) aprobado por el Comité Bipartito de Capacitación de la Ley 18.834 del Hospital Clínico Magallanes.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO LEY 18.834 PAC 2025 HCM		
ESTABLECIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	DISTRIBUCIÓN POR ÍTEM
		ÍTEM 22
HOSPITAL CLÍNICO	\$51.706.261.-	\$51.706.261.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MINISTRO DE FE

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

AVF/ECH/kfm

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas H. Clínico
- Subdirector Administrativo
- Jefe U. de Capacitación H. Clínico
- Pdte. Comité Bipartito Ley 18.834
- Oficina de Partes
- Archivo

